

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64719 BURGOS

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 247/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0008500, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil PROMOCIONES IZQUARA, S.L., con CIF B-09532532, y domicilio en Burgos, c/ San Pablo, 12.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 9 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078936-1